

## FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría “Servicio de asistencia jurídica en apoyo al proyecto de reducción de la tala y extracción ilegal de oro en la Amazonía colombiana y peruana”**

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proyecto</b>	“Reducción de la tala ilegal y la extracción de oro en la Amazonia colombiana y peruana: Despliegue de tecnología, persecución de la delincuencia financiera y mejora de la cooperación transfronteriza”
<b>Rubro</b>	Profesional titulado en Derecho
<b>Lugar de ejecución</b>	Lima, Perú
<b>Duración del contrato</b>	Seis (6) meses (12/marzo – 12/septiembre 2026)
<b>Valor total del contrato</b>	S/ 36,000.00 (Treinta y seis mil soles)

#### II. JUSTIFICACIÓN

Las cifras de deforestación de la Amazonía en Colombia y Perú han aumentado en los últimos 10 años. En el año 2021, en la Amazonía peruana, solo en la región de Loreto, se perdieron casi 20 mil hectáreas. Los reportes para Loreto, el departamento más grande del país y que alberga la mayor extensión de bosque amazónico, evidencian que a su enorme biodiversidad, cultura ubicación estratégica en frontera con tres países (Colombia, Ecuador y Brasil), se suman complejas amenazas expresadas principalmente en: la deforestación, la minería ilegal, el tráfico de especies y la creciente construcción de infraestructura vial; aspectos que en su conjunto, configuran un complejo panorama de impactos sinérgicos y acumulativos a los ecosistemas, la gobernabilidad, la salud de pobladores locales y la cultura asociados a dinámicas que se extienden más allá de las fronteras.

Estos datos evidencian que, a pesar de los esfuerzos de los Gobiernos, de las iniciativas de la sociedad civil, y de los múltiples proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales financiadas, entre otros, por recursos de cooperación, los esfuerzos por detener la deforestación de la Amazonía son insuficientes y es preciso definir nuevas estrategias para lograr una mejor planeación del uso del suelo y la conservación de áreas de bosque no intervenidas.

Considerando este contexto, la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS Perú) junto a World Resources Institute (WRI) Colombia y Rainforest Foundation US (RFUS) se encuentra ejecutando el proyecto denominado “Reducción de la tala ilegal y la extracción de oro en la Amazonia colombiana y peruana: Despliegue de tecnología, persecución de la delincuencia financiera y mejora de la cooperación transfronteriza” (en adelante, Proyecto) con la finalidad de apoyar los esfuerzos de los Gobiernos de Colombia y Perú para la lucha contra los delitos contra la naturaleza a través de tres enfoques: identificar y desarticular los delitos financieros vinculados a los delitos contra la naturaleza, fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas para proteger sus tierras y producir información procesable sobre los delitos contra la naturaleza que afectan a sus territorios, y fortalecer las capacidades para combatir la minería ilegal transfronteriza y la actividad de tala ilegal.

Para el logro de estos objetivos, requiere contratar un(a) profesional que brinde soporte jurídico transversal al equipo de la FCDS Perú, enmarcado en el fortalecimiento de la gestión institucional y la contribución al cumplimiento de los resultados del Proyecto mediante la realización de diversas tareas de índole legal en gabinete y campo, y de coordinación interinstitucional.

### **III. OBJETO**

Prestar los servicios profesionales de asistencia jurídica en el marco del proyecto *“Reducción de la tala ilegal y la extracción de oro en la Amazonia colombiana y peruana: Despliegue de tecnología, persecución de la delincuencia financiera y mejora de la cooperación transfronteriza”*; orientado al fortalecimiento de la gestión institucional de FCDS Perú y a la contribución del cumplimiento de los resultados del Proyecto mediante la ejecución de diversas tareas legales, tanto en gabinete como en campo, y la coordinación con socios y actores estratégicos vinculados al Proyecto.

### **IV. ACTIVIDADES**

1. Brindar asistencia jurídica al equipo del Proyecto, asegurando que las actividades se ejecuten conforme al marco legal nacional e internacional en materia ambiental, penal, administrativa y de derechos de los pueblos indígenas.
2. Elaborar, revisar y analizar documentos jurídicos vinculados a la aplicación de la ley, así como, contratos, convenios, informes, actas, diagnósticos y opiniones legales; además de diagnósticos e informes jurídicos temáticos a solicitud de la Coordinación de Proyectos Binacionales, que contribuyan a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos del Proyecto.
3. Apoyar en la organización y ejecución de espacios técnicos y de incidencia (mesas, talleres, reuniones, intercambios u otros) previstos en el marco del Proyecto o promovidos por FCDS Perú, asegurando el soporte legal y la adecuada documentación de los acuerdos alcanzados.
4. Brindar asistencia jurídica a actores estratégicos identificados en la ejecución del Proyecto —entre ellos comunidades locales e indígenas— en temas relacionados con la defensa de derechos territoriales, la protección ambiental y la formalización de mecanismos de cooperación.
5. Coordinar con los socios y actores estratégicos la elaboración, revisión y seguimiento de los planes de trabajo legales e institucionales vinculados al Proyecto, contribuyendo a su adecuada ejecución técnica y financiera.
6. Apoyar en la articulación interinstitucional FCDS Perú, WRI y RFUS, así como con entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales, para fortalecer la cooperación transfronteriza y la gobernanza ambiental en la Amazonía.
7. Asistir y participar en reuniones, talleres, eventos y actividades de campo a los que sea designado/a, ante aliados estratégicos, instituciones públicas o plataformas regionales, cuando corresponda.
8. Participar en la planificación y seguimiento de actividades legales y estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los resultados del Proyecto y a la sostenibilidad institucional.
9. Apoyar en la gestión técnica del Proyecto de acuerdo con los objetivos, metas y resultados establecidos en este.
10. Realizar otras tareas relacionadas que sean asignadas por la supervisión del contrato o que se deriven directamente del objeto de la contratación.

## V. CALIFICACIONES/REQUISITOS PROFESIONALES

La/el profesional deberá cumplir con los requisitos mínimos que se detallan a continuación:

### Formación académica

- Profesional en Derecho.
- Con estudios de especialización en Derecho Ambiental, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y/o afines.
- Deseable formación complementaria en gobernanza ambiental, delitos ambientales, criminalidad organizada, cooperación internacional o gestión de proyectos.

### Experiencia profesional

- Experiencia general de al menos tres (3) años en actividades relacionadas a actividades de asistencia jurídica en materia ambiental, penal ambiental y/o administrativa vinculada a recursos naturales.
- Experiencia específica en la elaboración y revisión de artículos de investigación, informes legales, opiniones jurídicas, contratos, convenios y otros instrumentos legales.
- Experiencia específica en la coordinación con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y actores estratégicos, de preferencia vinculados al ámbito penal y/o penal ambiental.
- Experiencia específica en la participación en espacios técnicos, mesas de trabajo, talleres o procesos de incidencia normativa.

### Conocimientos técnicos

- Conocimiento sólido del marco normativo peruano en materia ambiental, forestal, minera, penal ambiental y derechos colectivos.
- Conocimiento de instrumentos internacionales relevantes en materia ambiental.
- Conocimiento y manejo de herramientas para sistematización de información jurídica y elaboración de diagnósticos temáticos.

### Competencias y habilidades

- Alta capacidad de análisis jurídico y pensamiento estratégico.
- Capacidad de redacción jurídica clara, rigurosa y orientada a la toma de decisiones institucionales.
- Excelente comunicación oral y escrita, con capacidad para presentar resultados a públicos técnicos y no técnicos.
- Capacidad de trabajo en contextos de alta demanda, proactividad, organización y orientación a resultados.
- Disponibilidad para trabajo de campo en la Amazonía y participación en espacios presenciales y virtuales.

## VI. ENTREGABLES

El servicio comprende la presentación de seis (6) entregables en fechas fijadas, según el siguiente detalle:

#	Descripción	Fecha entregable
1	Informe 1 con el detalle de las actividades realizadas en el marco del objetivo de la consultoría.	13 de abril de 2026
2	Informe 2 con el detalle de las actividades realizadas en el marco del objetivo de la consultoría.	05 de mayo de 2026
3	Informe 3 con el detalle de las actividades realizadas en el marco del objetivo de la consultoría.	11 de junio de 2026
4	Informe 4 con el detalle de las actividades realizadas en el marco del objetivo de la consultoría.	06 de julio de 2026

5	Informe 5 con el detalle de las actividades realizadas en el marco del objetivo de la consultoría.	03 de agosto de 2026
6	Informe 6 con el detalle de las actividades realizadas en el marco del objetivo de la consultoría.	08 de septiembre de 2026

## VII. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de seis (6) meses, esto es: del 12/marzo al 12/septiembre 2026.

## VIII. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presente contrato tendrá un valor total de TREINTA Y SESIS MIL SOLES (S/ 36,000.00), a ser pagados en seis (6) desembolsos, de la siguiente forma y en todos los casos, previa entrega y aprobación del producto por la supervisión designada:

Entregable	Pago (%)	Monto (S/)
Entregable 1	17	6,120
Entregable 2	15	5,400
Entregable 3	18	6,480
Entregable 4	17	6,120
Entregable 5	15	5,400
Entregable 6	18	6,480
Total	100	36,000

Sobre los gastos de viaje: FCDS Perú cubrirá los gastos de viaje (transporte, alimentación y alojamiento) fuera del lugar de residencia del o la consultor/a, vinculados al desarrollo de las actividades del Proyecto que se acuerden con el supervisor del contrato.

## IX. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será realizada por el Subdirector de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS Perú.

## X. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Selección: Convocatoria pública